

REPÚBLICA DE HONDURAS

BOLETIN LEGISLATIVO.

3.ª SERIE.

NUMERO 1.º

Comayagua, Febrero 8, de 1870.

INDICE.

Instalacion del Soberano Congreso—Decreto n.º 1.º—Mensaje del Excelentísimo Sr. D. José María Medina, Capitan General, y Presidente de la República, al Soberano Congreso, en la solemne apertura de sus Sesiones ordinarias, del tercer período constitucional, el dia 29 de Enero de 1870—Contestacion del Presidente del Congreso.

EDITORIAL.

Aparece la 3.ª Serie de este periódico destinado á dar conocimiento al público de los trabajos del S. P. L. cuya instalacion solemne en su tercer período constitucional, se ha verificado el 29 del corriente.

En medio de la paz y tranquilidad que disfruta la República, aquel acto ha tenido lugar con la solemnidad de costumbre, verificándose conforme á las disposiciones vigentes sobre la materia. Los documentos que publicamos á continuacion, asi lo manifiestan.

Aunque el Soberano Congreso se ha instalado con el número preciso de RR., se espera llegaran muy pronto á esta Ciudad los que faltan de los otros departamentos, y que en consecuencia los trabajos de este alto cuerpo no tendran interrupcion.

DECRETO N.º 1.º

Los RR. del pueblo de Honduras, reunidos en competente número, despues de reconocidos y aprobados sus respecti-

vos poderes, han tenido á bien decretar y

DECRETAN:

Artículo único—El Congreso de Diputados de la República de Honduras, se declara solemnemente instalado en su tercer período constitucional, y abrirá sus sesiones el dia 31 del corriente.

Dado en Comayagua, en el Salon de Sesiones del Congreso Nacional, á 29 de Enero de 1870.—Manuel Colíndres, D. P.—Manuel Romero D. V. P.—Florencio Castillo—Manuel Gamero—R. Agüero—Pedro Fernandez—Cárlos Membréño—J. Hernandez—Manuel Cuellar—José R. Revenga—Dr. Aug. Soltman—Juan Galeano—Clímaco Muños—Cárlos Madrid D. S.—J. María Bustamante. D. S.

MENSAJE

Dirigido por el Excelentísimo Señor Don José María Medina, Capitan General y Presidente de la República al Soberano Congreso, en la solemne apertura de sus Sesiones, en el tercer período Constitucional, el dia 29 de Enero de 1870.

SS. Representantes:

Muy grato es para mí, dirigir el mas cordial y respetuoso saludo al Soberano Congreso de la Nacion, al aparecer en su tercer período constitucional, y cumplir con el precepto de la ley, al venir á dar cuenta del estado de la República encomendada á mi guarda.

La paz que es el mayor bien que la Providencia puede otorgar á los pueblos,

se ha conservado inalterable. El Gobierno girando siempre sobre los principios de eterna justicia, manteniendo a los hondureños en el goce de sus derechos; procurando también el cumplimiento de sus deberes, ha tenido la satisfacción de conservar el reposo de los pueblos, y tener a raya las pasiones políticas, cuyos desbordes nos han dejado recuerdos de triste memoria.

Las relaciones amistosas con los demás Gobiernos de las Repúblicas de Centro-América, nuestras hermanas, se han cultivado con esmero, sosteniéndose en el mejor estado de armonía.—Convencido de que, la franqueza y la buena fé es la mejor política: creyendo en la probidad y en la justicia los Gobiernos, he visto con satisfacción los resultados de tal conducta, y espero que perseverando en ella la paz y la fraternidad de los Gobiernos Centro-Americanos, cada día tomara mayor ensauche.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros siguen cultivandose, y adelantando con todas las naciones civilizadas del viejo y nuevo mundo: nuestros agentes diplomaticos se multiplican; y mi constante esfuerzo, ha sido y sera, hacer conocer nuestro suelo en el extranjero, y atraer a el todos los elementos posibles de civilizacion, para lo que conceden tan amplias franquicias las sabias leyes dictadas por vuestra Soberanía.

Bajo tan felices auspicios, el país en general adelanta aunque no con la rapidez de otros pueblos, cuyos elementos de progreso, son mas poderosos para llegar a su perfeccionamiento. El Gobierno con perseverante solicitud ha dedicado su atencion al desarrollo del comercio, al fomento de la agricultura, de la instruccion pública, y de todos los ramos de la administracion que le estan encargados. Ha dictado las medidas que ha creído adecuadas, para mejorar las vías de comunicacion y abrir otras, con el fin de atraer a nuestros puertos, el comercio de exportacion e importacion, para que los productos del país sean cambiados en el propio territorio, por las mercaderías extranjeras que consumen los pueblos.

Las negociaciones y contratas que ha celebrado el Gobierno, y que en su debido tiempo obtuvieron vuestra Soberana aprobacion, han tenido su desarrollo regular y marchan satisfactoriamente en via de realizacion.—La gran empresa del Ferro-carril interoceánico no ha tenido interrupcion en sus trabajos. En Puerto-Cortéz comienza a fundarse una poblacion importante, y desde allí hasta San Pedro, afluyen los extranjeros industriosos, en el deseo de establecerse y gozar de los bienes que brinla nuestro férax territorio: los productos agrícolas se consumen a buenos precios y los departamentos del Norte, sienten ya la sabia vivificante del comercio—El Gobierno tiene la seguridad necesaria para anunciaros, que en el curso del corriente año, estara concluida la primera seccion del camino, que comprende el travecto de Puerto-Cortéz a Santiago; el mas costoso y difícil atendidas las circunstancias del terreno, clima de la costa y otros varios inconvenientes, que solo los esfuerzos de la ciencia y el trabajo pueden superar. En este estado las cosas, el Gobierno por medio de sus agentes, ha lanzado al público francés el empréstito suplementario, de que habla la contrata celebrada para la apertura de la via, y a la que el Soberano Congreso dio su aprobacion en decreto de 20 de Febrero de 1863.—Las noticias que se tienen de la realizacion de aquel empréstito, no pueden ser mas satisfactorias, pues el precio de las acciones alzaba en los mercados de Londres y París. Con tan lisonjeras esperanzas, yo demandando de V. S.: de todos los buenos hondureños un esfuerzo unísono, una cooperacion constante, para llevar a feliz termino la grande obra del Ferro-carril interoceánico, que sera la fuente del futuro progreso y del engrandecimiento del país. Así lo espero, fiado en la Providencia que vela por el destino de las naciones.

Los Señores Ministros del despacho darán cuenta al Soberano Congreso, con la situacion de los diferentes ramos de la Administracion pública; demostrarán el estado de las rentas, la necesidad ingente

de crear fondos con que llenar el déficit del presupuesto, que ha sido tantos años el escollo del Gobierno, y á cuya cuestion tan vital, vuestra Soberanía tiene que dar una solucion satisfactoria.

Concluyo Señores Representantes, ofreciéndoo mis congratulaciones mas sinceras, por vuestro aparecimiento en medio de la paz; y por que el Eterno ilumine las deliberaciones de este alto Cuerpo, y sus acuerdos los presida el espíritu de verdadero patriotismo.

HE DICHO.

RESPUESTA AL MENSAJE POR EL SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO.

EXCMO, SR, PRESIDENTE:

El Soberano Congreso que tengo el honor de presidir, acoge con positiva gratitud la felicitacion que le dirigis por la apertura de sus Sesiones ordinarias en el período que hoy comienza.

La Representacion Nacional examinará con la calma é interes que cumple á sus altas funciones, el importante Mensaje que habeis mandado leer, y os dará la contestacion que merezcan los grandes asuntos que comprende ese documento oficial.

HE DICHO.

IMPRESA NACIONAL.